

Carta de
las al.

Su Director General Al. M. de = Muy. R. mios. (C)
 Consejo, Justicia, y R. de Santa Fe con la devota aten-
 cion Representando expone a V. que habiendo man-
 ferado el Sr. D. Juan de Alarcón y Navia cumplido en
 treinta y uno de Diciembre el pasado año parate el
 quinquenio de la Junta de Santa Fe de Bogota, y que en el
 año pasado en Comisionado y a celebrante de dicho, por
 parte de la Junta de Santa Fe, pretendia tener el
 punto en el Ayuntamiento de Nequeva, pretendia tener el
 punto de copia, y en la Junta de Santa Fe de Bogota, y me-
 nos que en la Junta de Santa Fe de Bogota, con un solo
 reunion, y en la Junta de Santa Fe de Bogota, con un solo
 el referido Adm. de Nequeva, y facultades, y que en
 dicho de la Junta de Santa Fe de Bogota, con un solo
 adelantado el año, y que en la Junta de Santa Fe de Bogota, con un solo
 gastaria algun mas tiempo, bolbio la Junta de Santa Fe de Bogota, con un solo
 tan conviene poner el punto de la Junta de Santa Fe de Bogota, con un solo
 quencia fam. en que habiendo en el pasado quinquenio, que otorgaria la Junta de Santa Fe de Bogota, con un solo
 reunion para el venidero, en cuyo estado se le comu-
 nico por la Junta de Santa Fe de Bogota, con un solo
 desia de la Junta de Santa Fe de Bogota, con un solo
 dor, y ganancia: En cuya Junta de Santa Fe de Bogota, con un solo
 Alonzo Moron de Salazar que ganare a hacer apu-
 te, y aunque el Sr. D. Juan de Alarcón y Navia, se le dio por
 sus Dependientes, sin haberle habido en la Junta de Santa Fe de Bogota, con un solo
 marchan del Campo de Santa Fe de Bogota, con un solo
 unico dia, y al fin de ellos bolbieron sus Dependien-
 tes a manifestarle no vendria tan presto, y tubo que
 el Sr. D. Juan de Alarcón y Navia, con un solo
 bientos Año correa sus propios en otra Comis. y en
 la existencia era un solo, y admisible viguere el apu-
 te por el p. año en las mil ciento y cinc. fam. de
 go, y de la Junta de Santa Fe de Bogota, con un solo
 elevado Adm. de Nequeva, que en el año de 1764 ha de haber
 años, y en mil quatrocientos y setenta y ocho fam. de

